

ESTADO DEL PROCESO AGOSTO 27 DE 2020

AGOSTO 25 DE 2020 : En vista de que han pasado varios días (los avalúos se radicaron el 28 de julio) y la Superintendencia no ha requerido a la Oficina de Instrumentos Públicos de Pasto, la Interventora radica oficio al Registrador de Pasto, para que se sirva corregir el error en el registro de 2 predios, error que tiene parado el proceso, pues hasta que no se subsane, la Superintendencia de Sociedades no correrá traslado a dichos avalúos.

AGOSTO 24 DE 2020 : Se radica el acta de entrega del Local de Medellín a la Inmobiliaria Bemsá, y el Otrosí respecto a la cláusula penal del contrato. Este local no genera gasto de arrendamiento desde el mes de agosto.

AGOSTO 19 DE 2020: en vista de que la interventora ha tenido que sufragar los gastos del proceso de sus propios recursos, y que ya no es posible seguir cubriendo dichos gastos, y que además el día el día 31 de julio el despacho autorizó el pago de gastos de admón. a mayo, excepto las indemnizaciones, con un préstamo del fondo cuenta, cuenta 3, dinero que la interventora deberá devolver tan pronto se vendan bienes de la sociedad, pero dichos recursos aún no han sido desembolsados, el día 24 de julio, la interventora solicitó al despacho, un informe de los títulos a nombre de la sociedad, es decir, los dineros que tenía la sociedad en sus cuentas al momento de la Intervención y con los que cuenta la sociedad para sufragar sus gastos. Adjunto link con informe. [Link Oficio 415-162478](#)

AGOSTO 18 DE 2020 : La Interventora radica el Acta de entrega del Local de Pasto.

AGOSTO 11 DE 2020: LA Interventora solicita a la Superintendencia de Sociedades, requerir a la oficina de Instrumentos Públicos de

Pasto por error en el registro de la medida cautelar que tiene parado el Traslado de los avalúos.

JULIO 31 DE 2020 : El Despacho publica auto referente a los gastos de los meses de febrero a mayo y a los contratos. No Objeta el contrato del evaluador. [Link Auto 2020-01-385298](#)

NOS ENCONTRAMOS A LA ESPERA DE QUE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES REQUIERA A LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PASTO A FIN DE QUE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS CORRIJA EL REGISTRO ERRADO DE AFECTACION FAMILIAR QUE HIZO A LOS INMUEBLES EN VEZ DE REGISTRAR EL EMBARGO POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA, PARA QUE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES CORRA EL TRASLADO A LOS AVALUOS.

JULIO 28 DE 2020 : En vista del largo periodo de tiempo que ha pasado y el Despacho no se ha manifestado respecto al contrato del evaluador, la Interventora radico los avalúos que fueron realizados en el mes de junio de 2020.

JUNIO 19 DE 2020 : La interventora radico el contrato del evaluador, a partir de allí se espera que el Despacho de sus observaciones al respecto, cuando sea aprobado se presentan los avalúos.